

Secretaria:
Pasa a despacho, a fin de proveer.
Guadalajara de Buga 05 de enero de 2024
Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. **026**
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA:
Guadalajara de Buga (V), nueve (09) de enero del año
dos mil veinticuatro (2024).

Anunciado el llamamiento a los acreedores de la sociedad patrimonial formada por los excónyuges ANDRÉS FELIPE LÓPEZ ÁLVAREZ y ERIKA TATIANA RUIZ OSSA, a través del Registro Nacional de Personas emplazadas con que cuenta la Rama Judicial, en la forma establecida en el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y el artículo 108 del C.G.P, es del caso fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúo de los bienes de la citada sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

1°.) SEÑALAR la hora de las **4:30 P.M.** del día **JUEVES DIECIOCHO (18)** del mes de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, con el fin de llevar a cabo la audiencia que exige el artículo 501 del Código General del Proceso.

2°.) ORDENAR a las partes que DOS (02) DIAS ANTES a la audiencia envíen vía email el escrito de inventarios y avalúos y aporten el (los) certificado (s) de tradición del (los) inmueble (s) o vehículo (s) que se inventarién.

3°.) DAR a saber a las partes y a los apoderados que, pueden presentarse personalmente a sala de audiencias dentro de las instalaciones de este despacho o de manera virtual y es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos o de forma presencial; de conformidad con los artículos 2° y 3° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual Lifesize que se destinará para tal fin.

COPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICOS No.006
HOY, 10 DE ENERO DE 2024, A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb23b64af32ea36e888554ca619a9eecd2c0a748fe106254908d62737848fcc1**
Documento generado en 09/01/2024 02:59:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>